

LEY 55 DE 1965 (diciembre 3)

por la cual la Nación se asocia a un aniversario y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º La Nación se asocia al vigésimo aniversario de la fundación de la Universidad del Valle, acto que se cumplirá en junio de 1965.

Artículo 2º En reconocimiento de la obra eminente realizada por la Universidad del Valle en la cultura colombiana, la República contribuirá a su desarrollo presente y futuro, así:

a) La Nación asume el pago de la deuda que tiene hoy la Universidad del Valle contraída con el Banco Central Hipotecario, según escritura pública número 3437 del 5 de agosto de 1956, otorgada en la Notaría 1ª del Circuito de Cali;

b) Auxiliase a la Universidad del Valle con la cantidad de \$ 7.500.000,00, que serán pagados por el Tesorero Nacional durante las cinco inmediatas vigencias fiscales, en partidas anuales de \$ 1.500.000,00 con destino a la financiación de la primera etapa de la construcción de la "Ciudad Universitaria del Valle".

c) Autorízase al Gobierno Nacional para que garantice todas las obligaciones de crédito o financieras que haga la Universidad del Valle, con entidades nacionales o extranjeras, para la construcción de la "Ciudad Universitaria del Valle".

Artículo 3º Para los efectos de esta Ley, en el Presupuesto Nacional que se apruebe en el presente año, se incluirá la partida correspondiente, y así en las vigencias de cada año, sin interrupción, hasta el pago total del auxilio decretado. Si el Congreso no apropiare las partidas para dar cumplimiento a este mandato, se faculta al Gobierno Nacional para hacer los traslados y abrir los créditos adicionales indispensables, o para realizar las operaciones financieras necesarias.

Artículo 4º Las disposiciones de la presente Ley son de carácter extraordinario. En consecuencia, se decretan sin perjuicio de los aportes ordinarios de que actualmente disfruta la Universidad del Valle como miembro del Fondo Universitario Nacional.

Artículo 5º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a 20 de octubre de 1965.

El Presidente del Senado,

EUGENIO GOMEZ GOMEZ

El Presidente de la Cámara de Representantes,

DIEGO URIBE VARGAS

El Secretario del Senado,

Amaury Guerrero

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Juan José Neira Forero

República de Colombia. — Gobierno Nacional
Bogotá, D. E., diciembre 3 de 1965.

Publíquese y ejecútese.

GUILLERMO LEON VALENCIA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Joaquín Vallejo Arbeláez**. El Ministro de Educación Nacional, **Daniel Arango Jaramillo**.

LEY 56 DE 1965 (diciembre 3)

por la cual se nacionaliza el Instituto Salamina, de la ciudad de Salamina (Caldas).

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco (1965), se nacionaliza el Instituto Salamina, de la ciudad de Salamina.

Artículo 2º La Nación, por conducto de la Sección de Arquitectura del Ministerio de Educación Nacional, procederá a construir en Salamina el edificio suficiente para el Instituto Salamina que por el artículo anterior se nacionaliza, y que debe ser proyectado de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la región.

Artículo 3º Las partidas necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, se incluirán en los Presupuestos de las próximas vigencias, y en caso de no lograrse, se faculta al Gobierno para efectuar las apropiaciones o traslados, créditos y demás operaciones de orden fiscal, presupuestal, y contable a que haya lugar, para dar cumplimiento a lo que en esta Ley se ordena.

Artículo 4º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a 3 de noviembre de 1965.

El Presidente del Senado,

EUGENIO GOMEZ GOMEZ

El Presidente de la Cámara de Representantes,

DIEGO URIBE VARGAS

El Secretario del Senado,

Amaury Guerrero

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Juan J. Neira F.

República de Colombia. — Gobierno Nacional
Bogotá, D. E., diciembre 3 de 1965.

Publíquese y ejecútese.

GUILLERMO LEON VALENCIA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Joaquín Vallejo Arbeláez**. El Ministro de Educación Nacional, **Daniel Arango Jaramillo**.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA

Incorporación de unos funcionarios a la Carrera Administrativa

RESOLUCION NUMERO 467 DE 1965
(octubre 20)

por la cual se incorpora a la Carrera Administrativa a un funcionario. Efraín Soler Méndez.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Artículo 1º Incorporar en la Carrera Administrativa al señor Efraín Soler Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía 17021050 de Bogotá, en la clase de empleo de Oficinista II, y autorizar el período de prueba como Oficinista V.

Carlos Vesga Duarte, Presidente. Oswaldo Rengifo Otero. Juan Uribe Cualla. Noé Pinzón Molano.

Comisión Nacional del Servicio Civil. Es fiel copia. Carmenza Arana de Ramírez, Secretaria.

RESOLUCION NUMERO 501 DE 1965
(noviembre 3)

por la cual se incorpora a un funcionario en la Carrera Administrativa. Ana Silvia Piñeros de Reyes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Artículo 1º Incorporar en la Carrera Administrativa a la señora Ana Silvia Piñeros de Reyes, identificada con la cédula de ciudadanía número 20951876 de Bogotá, en la clase de empleo de Secretaria Auxiliar II, y autorizar el período de prueba como Secretaria Auxiliar III, que actualmente ocupa.

Carlos Vesga Duarte, Presidente. Oswaldo Rengifo Otero. Juan Uribe Cualla. Noé Pinzón Molano.

Comisión Nacional del Servicio Civil. Es fiel copia. Carmenza Arana de Ramírez, Secretaria.

MINISTERIO de GUERRA

Se traslada a unos Oficiales de la Armada Nacional

DECRETO NUMERO 3095 DE 1965
(noviembre 26)

por el cual se traslada a unos Oficiales de la Armada Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Con fecha primero (1º) de diciembre de 1965, trasládase a los siguientes Oficiales de la Armada Nacional a las Reparticiones y Unidades que en cada caso se indica:

Al Comando de la Armada Nacional

Capitán de Navío Monzón Coronado Medardo 4253851, de la Fuerza Naval del Atlántico, como Jefe del Estado Mayor Naval.

Capitán de Fragata Fernández Gutiérrez Ciro Augusto 4430434, del Estado Mayor de la Fuerza Naval del Atlántico, como Jefe del Departamento M-3 del Estado Mayor Naval, encargado.

Capitán de Fragata Alzate Reyes Benjamín 4503348, de la Escuela Naval de Cadetes, como Ayudante General.

Capitán de Corbeta Ingeniero Clopatofsky Thorschmidt Mario 4621676, del ARC "7 de Agosto", como Jefe del Departamento M-4 del Estado Mayor Naval, encargado.

Capitán de Corbeta, Servicios (Administración) Torres Contreras José Alvaro 4389102, de Personal Agregado del mismo Comando, como Intendente, encargado.

Capitán de Corbeta Ingeniero Rojas Alarcón Aniceto de Jesús 4676958, de Personal Agregado del mismo Comando, como Jefe del Departamento de Servicios, encargado.

Capitán de Corbeta Ingeniero Villabona Abril Hugo 4694202, del mismo Comando, como Director de Personal, encargado.

Capitán de Corbeta Salas Ramírez Hernando 4780603, de Personal Agregado del mismo Comando, como Jefe del Departamento M-2 del Estado Mayor Naval, encargado.

Mayor de Infantería de Marina Bernal Avella Mario Noel 4708880, de Personal Agregado del mismo Comando, como Director de Infantería de Marina, encargado.

Capitán de Infantería de Marina Peña Jiménez Francisco Uriel 5244801, de la Fuerza Naval del Sur, como Comandante de la Compañía de Infantería de Marina "Bravo".

Capitán de Infantería de Marina Fuentes Varón Ennio José 5431651, de la Fuerza Naval del Sur, como Ayudante del Departamento M-2 del Estado Mayor Naval.

Teniente de Navío Jaramillo Peña Luis Carlos 5244801, de la Escuela Naval de Cadetes, como Director de Comunicaciones, encargado.

Teniente de Navío Montoya Robledo Roberto de Jesús 5253884, de Personal Agregado del mismo Comando, como Ayudante de la Inspección General.

Teniente de Navío Servicios (Administración) Sandino Cuéllar Hernando 5280634, de la Base Naval ARC "Buena-ventura", como Jefe de Adquisiciones del Fondo Rotatorio.

Teniente de Navío Pérez Gutiérrez Mario 5265536, del ARC "Quindío", como Jefe de Control de Personal.

Teniente de Infantería de Marina Jaramillo Herrera Diego, 5444805, del Batallón de Infantería de Marina número 1 "Costas", como Oficial de Planta de la Compañía de Infantería de Marina "Bravo".

Teniente de Fragata Servicios (Médico) Luque García Alvaro 6248109, de la Fuerza Naval del Oriente, como Oficial de Sanidad.

Subteniente de Infantería de Marina Cortés Aguilar Héctor 5818010, del Batallón de Infantería de Marina número 1 "Costas", como Oficial de Planta de la Compañía de Infantería de Marina "Bravo".

A Personal Agregado del Comando de la Armada

Capitán de Fragata Torres Villarreal Jaime 4689100, del Comando de la Armada, para tripular el nuevo Petrolero ARC "Barrancabermeja", como Comandante, encargado.

Mayor de Infantería de Marina Niño Herrera Elías 4659681, de Personal Agregado del mismo Comando, como Oficial de Planta de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta Roza Abello Alberto 4776958, del Comando de la Armada, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta Cediel Navarro Miguel Enrique 4715687, del Comando General de las Fuerzas Militares, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta Aguirre Serrano Josué Guillermo 4601872, de la Fuerza Naval del Sur, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta Mantilla Duarte Luis Felipe 4749506, del ARC "Sancho Jimeno", como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

A Personal Agregado del Comando de la Armada

Capitán de Corbeta Beltrán Franco Edgar 4708879, del Comando de la Armada, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta Guerrero Echéverry Jorge 4837739, de la Escuela Naval de Cadetes, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Corbeta García Motta Tito 4833106, del Comando de la Armada, como Oficial Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Teniente de Navío Ramírez Silva Abdénago 4972304, del Comando de la Armada a la Caja de Vivienda Militar, como Coordinador.

Teniente de Navío Agudelo Rudas Francisco Emiro 5201839, del Centro de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla", en comisión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniente de Navío Ochoa Cárdenas Tarsicio 5361299, del ARC "7 de Agosto", y se destina en comisión en la División de Transmisiones del Ministerio de Guerra.

Teniente de Fragata Servicios (Médicos), Mutis Martínez Gonzalo 6055539, de la Escuela Naval de Cadetes, y se destina en comisión en el Hospital Militar Central.

Teniente de Fragata Herrera Beltrán Guillermo 5641822, de la Fuerza Naval del Atlántico, y se destina en comisión en la Oficina de Divulgación y Prensa del Ministerio de Guerra.

Teniente de Fragata Mendoza Velásquez Jorge Edgar 5651192, del Apostadero Naval ARC "Amazonas", y se destina en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniente de Fragata García Ramírez Hernando 5433127, de la Escuela Naval de Cadetes, y se destina en comisión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniente de Corbeta Bermúdez Contreras Hugo 5708899, de la misma Repartición, y se destina en comisión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A la Fuerza Naval del Atlántico

Capitán de Navío Wills Olaya Eduardo 4298161, de la Jefatura del Estado Mayor Naval, como Comandante.

Capitán de Corbeta Rueda Gómez Fabio 4778676, de Personal Agregado del Comando de la Armada, como Jefe del Estado Mayor, encargado.

Capitán de Corbeta Ingeniero Tamayo García Gonzalo 4887402, de la misma Repartición, como Ingeniero Jefe, encargado.

Capitán de Corbeta Camacho Landínez Hernando 4814314, del ARC "Almirante Brión", como Jefe del Departamento N-3 del Estado Mayor, encargado.

Teniente de Navío Moncaleano Giraldo Augusto 5253885, del Centro de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla", como Jefe del Departamento N-1 del Estado Mayor, encargado.

Teniente de Infantería de Marina Díaz Rodríguez Harry José 5452666, del Batallón de Infantería de Marina número 1 "Costas", como Jefe del Departamento N-2 del Estado Mayor, encargado.

Teniente de Fragata Gamarra Murillo Benjamín 5633151, del Centro de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla", como Ayudante del Comando, encargado.

Al Destructor ARC "Antioquia"

Capitán de Corbeta Grisales Herrera Fabio 4640200, de Personal Agregado del Comando de la Armada, en comisión en la Fuerza Naval del Atlántico, como Comandante, encargado.

Capitán de Corbeta Vera Pineda Jorge Enrique 4693101, de la misma Unidad, como Segundo Comandante, encargado.

Capitán de Corbeta Ingeniero Rincón Alonso Bernardo Abdón 4475228, de la misma Unidad, como Ingeniero Jefe.

Teniente de Navío Ingeniero Borja Barón Luis Enrique 5010239, de la Escuela Naval de Cadetes, como Segundo Ingeniero.

Teniente de Navío González Castañeda Jesús Armando 5135889, del ARC "Leticia", como Oficial de Deberes Generales.

Teniente de Navío Ingeniero Alfonso Moreno Germán 5303357, de Personal Agregado del Comando de la Armada, como Oficial Ingeniero.

Teniente de Navío Orjuela Castillo Luis Fernando 5263237, del ARC "Sancho Jimeno", como Oficial de Deberes Generales.